UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2012
Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 12 ABR 2012

VISTO:

El Expediente REC:0003068/2012, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado eleva la solicitud de aprobación del Programa denominado "VUELTA AL PAGO", en el ámbito del Área de Territorialización de la citada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que a través de este Programa se propone enmarcar las distintas actividades que la Secretaría viene realizando desde 2009 con las distintas convocatorias anuales de los Fondos de Integración Concursables.

Que los objetivos de este programa son promover la capacitación académica-científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza, frente a las problemáticas observadas en sus departamentos de origen, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica; intensificar las relaciones institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones del territorio provincial; propiciar el acercamiento laboral de los alumnos, graduados y personal de apoyo académico de la Universidad con instituciones públicas o privadas de la provincia ubicadas en el área del Programa de Territorialización y colaborar en el desarrollo de los departamentos, fomentando la participación activa de los alumnos, graduados y personal de apoyo académico formados en esta Universidad.

Que este programa permitirá ordenar la ejecución de las actividades a los efectos administrativos, de gestión y su identificación por parte de la comunidad universitaria.

Que el programa está compuesto por cuatro subprogramas: "Convocatoria para financiar actividades de capacitación en la Provincia de Mendoza", "Estancias de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo en Instituciones Públicas de la Provincia de Mendoza", "Desarrollo de proyectos para la inserción laboral de graduados recientes en el territorio" y "Servicio de vinculación laboral para el desarrollo Territorial".

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 4 de abril de 2012,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aprobar el Programa denominado "VUELTA AL PAGO", con CUATRO (4) SUBPROGRAMAS: "CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA", "ESTANCIAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", "DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE GRADUADOS RECIENTES EN EL TERRITORIO"** y **"SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL" en el ámbito del Área de Territorialización de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado**, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente resolución que consta de CUARENTA (40) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 97
ig.
Programa vuelta al pago SRIyT (Proyectos)

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA *"VUELTA AL PAGO"*

Para un desarrollo laboral con impacto territorial

La Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, presenta el **Programa *"Vuelta al Pago"*** que plantea como objetivo facilitar la realización de actividades de colaboración tendientes al desarrollo de las comunidades locales, a través de la formación laboral e inserción profesional de alumnos, graduados recientes, docentes y personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo en instituciones públicas o privadas ubicadas en el área del Programa de Territorialización. En él se encuadran los Subprogramas que se realizan en el marco de los Fondos Concursables del Programa de Integración.

FUNDAMENTACIÓN

Como se afirma en sus lineamientos, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización cumple un rol central en la creación de un espacio de encuentro entre la Universidad Nacional de Cuyo, el Gobierno de Mendoza, los Municipios y las comunidades locales de toda la geografía provincial, a partir del cual se ponen en marcha las ofertas pedagógicas necesarias para el desarrollo productivo y social de cada región, así como diversos actividades y proyectos. Pues, se parte de la certeza de que la inequitativa distribución de la oferta educativa en el territorio atenta contra la igualdad de oportunidades y el desarrollo de los territorios, a lo que se suma la concentración de la oferta de empleo en los aglomerados urbanos. En este sentido la Universidad a través de su política de Territorialización, se propone "trabajar en la igualdad de oportunidades, y en la inclusión de los jóvenes provenientes de las zonas más alejadas al centro universitario. Por otro lado, implica trabajar junto a los municipios en función de líneas prioritarias del desarrollo local, con el objetivo de disminuir los desequilibrios regionales y sociales"[1].

Para ello, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, a través de su trabajo cotidiano en el territorio provincial, ha detectado como necesidad imperiosa de los departamentos alejados del Gran Mendoza, que la Universidad Nacional de

[1] Dr. Adolfo Omar Cueto. Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización. Programa de Territorialización. Rectorado UNCuyo. 2008.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

Cuyo propicie el retorno a su lugar de origen de estudiantes y egresados provenientes de esos departamentos.

En ese sentido, durante los últimos años ha impulsado diversas líneas de acción que fortalecieron la vinculación institucional y el trabajo conjunto de la Universidad con las distintos actores del territorio provincial.

En el año 2009 se realiza la convocatoria para realizar *"Actividades de Capacitación en Departamentos de la Provincia de Mendoza"*, denominada Subprograma 1, otorgando dieciséis (16) ayudas económicas destinadas a financiar el dictado de capacitaciones académicas/científicas a cargo de alumnos, graduados, docentes y personal de apoyo académico.

Un año después se lanzó nuevamente esa convocatoria, llegando a otorgar veintinueve (29) financiamientos a capacitaciones, y otra denominada *"Estancias de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo en instituciones de la Provincia de Mendoza"*, Subprograma 2 en el marco del Programa de Integración - Fondos Concursables 2010. De esta última participaron cuarenta y dos (42) alumnos de diversas carreras que realizaron prácticas educativas de dos (2) meses de duración en diferentes instituciones del medio provincial. Ocho (8) de ellos continuaron vinculados laboralmente, bajo diferentes modalidades, a dichas instituciones una vez finalizado el periodo establecido.

Durante el año 2011 se repitieron ambas convocatorias y se impulsó una nueva modalidad para egresados recientes denominada *"Desarrollo de Proyectos para la Inserción Laboral de Graduados Recientes en el Territorio"*, Subprograma 3, destinado profesionales de carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, cuyo objetivo era la ejecución de un proyecto de manera conjunta entre el graduado y la institución. Se financiaron veintiséis (26) actividades de capacitación, cuarenta y ocho (48) estancias de formación de alumnos y veinticinco (25) becas de inserción laboral de egresados, de siendo cuatro (4) alumnos y cinco (5) graduados, quienes continuaron vinculados laboralmente a la institución.

RECTORADO

Cabe destacar que en todos los casos, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización se priorizaron para la evaluación aquellas actividades

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

realizadas en departamentos y localidades alejadas del Gran Mendoza, donde el impacto de las mismas fuera mayor.

En la misma línea, la gran demanda de participación existente para estos subprogramas y las derivaciones de sus resultados pusieron en relieve la necesidad de contar con un mecanismo específico de vinculación laboral en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, pensado para esas comunidades. De este modo, para el año 2012 se propone incorporar a los tres subprogramas detallados, un cuarto denominado *"Servicio de Vinculación Laboral para el desarrollo territorial" (Subprograma 4)*. Esto constituiría un importante mecanismo de transferencia que permitiría a alumnos y egresados acceder a oportunidades laborales y enriquecer, con los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, los procesos de desarrollo interno de las instituciones que los contraten, colaborando así con el fortalecimiento de sus comunidades locales.

En este marco, surge la necesidad de englobar las distintas convocatorias y actividades bajo la estructura de un Programa que permita identificar, ordenar y potenciar los resultados alcanzado, a la vez que identificar y apuntalar ejes de trabajo conjunto estratégicos para el logro de los objetivos de la Universidad y el desarrollo de las comunidades incluidas en el programa de Territorialización.

OBJETIVOS:

- Promover la capacitación académica/científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza, frente a las problemáticas observadas en sus departamentos de origen, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica.
- Intensificar las relaciones institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones del territorio provincial.
- Propiciar el acercamiento laboral de los alumnos, graduados y personal de apoyo académico de la Universidad con instituciones públicas o privadas de la provincia.
- Colaborar con el desarrollo de los departamentos, fomentando la participación activa de los alumnos, graduados y personal de apoyo académico formados en la Universidad Nacional de Cuyo.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- Concientizar a los principales actores del quehacer local sobre de la importancia de los recursos humanos formados por la Universidad Nacional de Cuyo, en beneficio de las comunidades locales.

ORGANIZACIÓN:

Como se mencionó el **Programa *"Vuelta al Pago"*** está integrado por 4 sub-programas, que se presentan a continuación como Anexos:

- **Subprograma I: "CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA"**, tiene por objetivo promover la capacitación académica/científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza.

- **Subprograma II: "ESTANCIAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA"**, se propone promover la formación de los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica.

- **Subprograma III: "DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE GRADUADOS RECIENTES EN EL TERRITORIO"**, apunta a propiciar el acercamiento laboral de los profesionales graduados de la Universidad con instituciones públicas o privadas de la provincia.

- **Subprograma IV: "SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL"**, se plantea difundir los perfiles profesionales de los egresados y alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo y articular acciones con el propósito de que puedan ser incorporados a instituciones que los requieran.

Cada uno de los sub-programas incluye en su formulación sus objetivos específicos, destinatarios, condiciones, lugares y fechas de presentación.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

El/los responsable/s de la ejecución de las actividades propuestas deberán presentar en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización un informe de la labor desarrollada avalada por la institución patrocinante y la rendición de cuentas con los comprobantes originales de gastos por el monto otorgado, en el plazo determinado por la Secretaría

Además, el responsable deberá participar de una jornada de cierre en fecha a determinar por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.

INFORMACIÓN

En la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación, 1º Piso, Rectorado (Edificio Nuevo), Centro Universitario. Lucía D'Angelo. Dirección electrónica: ldangelo@uncu.edu.ar. Teléfono: + 54 (261) 4135000 int. 3140.

La convocatoria y sus condiciones, se difundirá a través de notas a los Señores/as Decanos/as, página Web de la Universidad, boletines y periódicos universitarios.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "*VUELTA AL PAGO*"

SUBPROGRAMA I.

CONVOCATORIA 2012: **"CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA"**

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, abre la convocatoria de fondos concursables del Programa de Integración 2012, con el objeto de otorgar ayudas económicas de hasta $ 5.000 cada una, destinadas a financiar el dictado de Actividades de Capacitación a realizarse en el área del Programa de Territorialización.

OBJETIVOS

- Promover la capacitación académica/científica, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos en la Provincia de Mendoza.

- Intensificar las relaciones institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones provinciales.

CONDICIONES

- La actividad podrá ser un curso o taller, con una duración mínima de 20 hs. reloj a desarrollarse en no menos de 4 jornadas, preferentemente en una institución pública de la Provincia de Mendoza entre el 1 de septiembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2012.

- La propuesta deberá ser realizada a través de una Unidad Académica o Secretaría del Rectorado y podrán participar docentes, alumnos, personal de apoyo administrativo de la Universidad Nacional de Cuyo y egresados que participen en proyectos acreditados de la Universidad Nacional de Cuyo.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- Se priorizarán las actividades a desarrollarse en Departamentos que no pertenezcan al Gran Mendoza, cuyos contenidos se enmarquen en los establecidos como prioritarios por los Municipios.

- Se deberá presentar:

- la solicitud que figura en el ANEXO I, avalada con la firma del Decano/a o Secretario/a de Rectorado y del máximo responsable de la institución que patrocina el desarrollo de la actividad propuesta.
- Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del DNI y Constancia de CUIL
- Los alumnos deberán presentar un certificado de alumno regular.
- Los egresados deberán incluir certificado analítico de egreso y constancia de participación en proyectos de investigación.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones se recibirán a partir del 04 de junio hasta el 26 de julio de 2012, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en la sede de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, 1º Piso del Rectorado (Edificio Nuevo).

IMPORTANTE

La selección de las actividades presentadas estará a cargo del Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de las actividades propuestas en la provincia y en el municipio.

En el caso de que una Unidad Académica o Secretaría del Rectorado postule más de una actividad, deberá tener una evaluación interna previa donde se establezca su orden de prioridades.

A efectos de facilitar y acompañar el desarrollo de la actividad a través de los gestores locales, los responsables de la actividad deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, sobre los avances de la actividad.

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA I –ANEXO 1

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Denominación de la Actividad:

Unidad Académica/ Secretaría del Rectorado:

Institución Patrocinante:

Responsable de la Actividad:

Periodo de realización:

Lugar de ejecución:

Firma del Decano/a de la Facultad/

Secretario/a de Rectorado:

Firma de la Institución Patrocinante:

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Responsable

Apellido y Nombre :

Título Académico:

Documento de Identidad: Tipo: Nº:

CUIL Nº:

Domicilio Particular :

Teléfono / Fax : Correo Electrónico :

Domicilio Laboral:

Teléfono:

- Denominación de la Actividad:

- Tipo de Actividad (curso, taller, etc):

- Disciplina:

- Destinatarios:

- Periodo y Lugar de ejecución:

2. DESCRIPCIÓN EXHAUSTIVA DE LA ACTIVIDAD (Fundamentación, Objetivos, Beneficiarios, Metodología, Equipamiento necesario, Resultados esperados, etc.)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

3. DISTRIBUCIÓN ESTIMATIVA DEL SUBSIDIO*

Ítems	Porcentaje
Equipamiento (pen drive, notebook, etc)	
Materiales de consumo (comida, librería, difusión)	
Traslado/ Alojamiento	
Servicios personales (no podrá superar el 50%)	

4. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre y Apellido	Título Académico	Tarea a realizar

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA *"VUELTA AL PAGO"*

SUBPROGRAMA II

CONVOCATORIA 2012: ***"ESTANCIAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA"***

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, abre la convocatoria de fondos concursables del Programa *"Vuelta al Pago"* 2012 con el objetivo de financiar 48 Becas de $ 2.000 cada una, otorgadas en dos Convocatorias de 24 becas cada una, para realizar Estancias de Formación de alumnos en instituciones públicas o privadas con impacto social de la Provincia de Mendoza.

Se otorgará un cupo máximo de hasta cuatro (4) becas por Unidad Académica, priorizándose para la selección, aquellas estancias formativas a desarrollarse en instituciones públicas o privadas con impacto social ubicadas en el área del Programa de Territorialización.

En los casos en que el número de propuestas elevadas por una Unidad Académica no complete el cupo máximo, dicho cupo podrá ser transferido a otra con mayor número de propuestas a criterio del Comité Evaluador.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover la formación de los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica.

- Intensificar las relaciones de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones provinciales y nacionales con sede en la Provincia de Mendoza.

RECTORADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el contacto directo de los alumnos con procesos reales de labor profesional.

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- Permitir al alumno familiarizarse con las formas de organización, procedimientos, tareas y prácticas presentes en las distintas instituciones participantes.
- Favorecer la visualización, por parte de las instituciones participantes, de las potenciales ventajas de incorporar alumnos y profesionales de nuestra Universidad como recursos humanos calificados.
- Generar nuevos canales de relación institucional entre la Universidad y las instituciones del territorio provincial.

CONDICIONES

- Los alumnos aspirantes deberán tener un mínimo de 50% de materias aprobadas para poder postularse.
- Las propuestas deberán ser presentadas por los alumnos, quienes deberán seleccionar y contactar a las instituciones donde se realizará la Estancia de Formación.
- Las Estancias de Formación de los alumnos tendrán una duración de dos (2) meses en las instituciones seleccionadas por los alumnos.
- Cada Estancia de Formación tendrá una carga horaria semanal de veinte (20) horas, no pudiendo exceder las cuatro (4) horas diarias.
- Aquellas postulaciones presentadas a la primera convocatoria deberán realizarse entre los meses de junio y agosto de 2012. Las presentadas a la segunda convocatoria deberán realizarse entre los meses de agosto y noviembre de 2012.
- La selección de las actividades presentadas estará a cargo del Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización que tendrá en cuenta la pertinencia de las actividades propuestas. El Consejo estará integrado por el Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización y un representante por cada Unidad Académica. A efectos de favorecer la participación de nuevos alumnos, no podrán resultar beneficiarios los alumnos participantes de las Estancias 2010 y 2011.
- Se priorizarán en la selección aquellas Estancias a realizarse en los departamentos contenidas en la política de Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo, es decir, no pertenecientes al Gran Mendoza, incluidas las zonas alejadas de los centros departamentales de Maipú, Las Heras, Guaymallén y Luján de Cuyo. Asimismo,

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

tendrán prioridad los proyectos presentados por egresados residentes u oriundos del lugar en donde se realizará la actividad.

- La propuesta deberá adjuntar a la solicitud:
  - El plan de formación a desarrollar en la institución seleccionada detallando el nombre del alumno y del Tutor, actividades a desarrollar y resultados esperados, firmado por el Decano/a (ANEXO I) firmada por el Decano/a y el responsable de la institución receptora.
  - Carta de motivación para participar de la convocatoria (ANEXO II)
  - Certificado analítico
  - Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del Documento Nacional de Identidad
  - Constancia de CUIL/CUIT

  (No se recibirán postulaciones que adeuden alguno de los requisitos)
- El costo de los seguros de los alumnos beneficiarios, durante la Estancia de Formación, estará a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.
- La realización de las Estancias de Formación no generarán, entre el alumno participante y la institución receptora, ni entre el alumno y la Universidad Nacional de Cuyo, ningún tipo de relación laboral, limitándose expresamente a lo establecido en la presente convocatoria.
- Las partes acordarán por escrito pautas de compromiso mutuo según texto que figura en ANEXO III.

LUGAR Y FECHAS DE PRESENTACIÓN:

Serán realizadas dos convocatorias donde serán otorgadas 24 becas en cada una de ellas:

La primera convocatoria se abrirá a partir del día 16 de abril hasta el día 15 de mayo de 2012. La segunda convocatoria se abrirá a partir del día 15 de junio hasta el día 20 de julio de 2012.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

El lugar de recepción será en la oficina de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

IMPORTANTE:

El alumno participante de la Estancia de Formación deberá presentar, a su finalización, en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización un Informe final, incluyendo los puntos detallados en el ANEXO IV. Dicho informe deberá estar aprobado por el Tutor designado por la Universidad.

Los alumnos recibirán una certificación, por parte de la Universidad, de la actividad realizada en el marco del programa y, deberán participar de una jornada de cierre en fecha a determinar por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.

INFORMACIÓN:

En la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación, 1º Piso, Rectorado (Edificio Nuevo), Centro Universitario. Dirección electrónica: pdiaz@uncu.edu.ar, ldangelo@uncu.edu.ar Teléfono: + 54 (261) 4135000 int. 3140.

La presente convocatoria y sus condiciones, se difundirá a través de notas a los Señores/as Decanos/a, página Web de la Universidad, boletines y periódicos universitarios.

RECTORADO

Res. N° 97 /17

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA II - ANEXO 1

FORMULARIO PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN (*)

Facultad:

Datos personales del alumno:

Nombre y Apellido completo:	**Nº de CUIL:**
	E-mail:
	Tel. fijo:
	Tel. celular:
Domicilio real:	
Carrera:	
Trabajo actual:	

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

Datos de la Institución donde se realizará la Estancia de Formación

Nombre de la Institución:	
Dirección:	
Persona de contacto en la Institución:	**E-mail:**
	Teléfono:

Características de la Estancia de Formación a realizar

Área/Departamento/Dependencia donde se realizará la Estancia:
Días y horarios:
Tutor designado por la Facultad:
Detalle de Actividades a realizar:

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

Aval de la Institución Receptora (**)

.....

Aval de Decano de la Facultad

.....

Firma del Alumno

.....

Fecha de Presentación:

RECTORADO

(*) Todos los campos deben estar completos para su presentación.

(**) Podrá presentarse nota de aceptación del alumno emitida por la empresa, expresando el conocimiento de las características del programa y su adhesión al mismo.

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA II - ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE MOTIVACIÓN*

Mendoza, ... de ..... de 2012

Señor
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. **Adolfo Omar CUETO**
S_____//_____D

De mi mayor consideración:

RECTORADO

*La extensión de la carta no deberá superar una carilla con fuente Times New Roman, tamaño 11.

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA II - ANEXO 3

ACUERDO DE ESTANCIA DE FORMACIÓN

---Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario – Provincia de Mendoza, representada por su señor Rector, Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA, en adelante LA UNIVERSIDAD, el ....., representado en este acto por su ....., ..., en adelante LA ORGANIZACIÓN, con domicilio en ....., Mendoza y el ....., de ..... años ... de edad (DNI N° .....) domiciliado en ....., ..., Mendoza, en adelante EL ALUMNO, en el marco de la Convocatoria del Programa "Vuelta al Pago" de la Universidad Nacional de Cuyo aprobada por Resolución Nº ...../201...-R se acuerda lo siguiente:----------

PRIMERO: Las partes acuerdan articular mecanismos de colaboración para implementar el Programa "Estancias de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo en instituciones de la Provincia de Mendoza" de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de dicha Casa de Estudios.----------

SEGUNDO: EL ALUMNO realizará una Estancia de Formación en instalaciones de LA ORGANIZACIÓN, con el objetivo de permitirle el contacto directo con procesos reales de labor profesional y familiarizarse con las formas de organización, procedimientos, tareas y prácticas presentes en LA ORGANIZACIÓN.----------

TERCERO: La ORGANIZACIÓN se compromete a facilitarle al ALUMNO, para la elaboración de su informe, el acceso a sus instalaciones y a información general sobre su funcionamiento, en tanto no dificulte el normal funcionamiento de la misma.----------

CUARTO: LA UNIVERSIDAD, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado, contratará, a su exclusivo cargo un seguro de riesgos de trabajo que resguarde la actividad del ALUMNO durante la Estancia. Cobertura que deberá ser debidamente acreditada ante LA ORGANIZACIÓN al inicio de la actividad.----------

QUINTO: La Estancia tendrá una duración de dos (2) meses, con una carga horaria diaria de cuatro (4) horas, comenzando el día ..... de ..... de 2012 y finalizando el día ..... de .... de .....

SEXTO: La situación de Estancia de Formación no creará ninguna relación laboral entre EL ALUMNO y LA ORGANIZACIÓN y/o LA UNIVERSIDAD (Art. 12, Ley 26.427).----------

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

SÉPTIMO: EL ALUMNO recibirá de LA UNIVERSIDAD en calidad de beca estímulo, para gastos de estudios, la cantidad de pesos MIL ($ 1.000) mensuales.----------

OCTAVO: EL ALUMNO contará con el siguiente régimen de licencias por exámenes:

Examen Parcial: el día de su realización.

Examen Final: el día hábil anterior y el día de su realización.

Dichas inasistencias deberán ser informadas con anticipación a la ORGANIZACIÓN y justificadas fehacientemente ante la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado.----------

NOVENO: El ALUMNO deberá cumplir estrictamente con las normas internas de LA ORGANIZACIÓN, asistencia regular y dedicación, debiendo considerar como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica, ya sea información relacionada con las actividades de la misma y/o sus clientes o proveedores, los procesos o métodos, fórmulas y toda otra información a la que tenga acceso directa o indirectamente durante la vigencia de La Estancia. El incumplimiento por parte del ALUMNO de las obligaciones mencionadas en el punto anterior, y fehacientemente comprobado por LA ORGANIZACIÓN, será considerado infracción grave y constituirá causa suficiente para que se deje sin efecto de inmediato la Estancia de Formación otorgada, debiendo dar aviso inmediato a la Universidad.----------

DÉCIMO: Las partes convienen que cuanto deba ser objeto de pronunciamiento judicial, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.--------

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---	---	---
Firma del ALUMNO	**Firma de la ORGANIZACIÓN**	**Firma de la UNIVERSIDAD**
Fecha: _____	**Fecha:** _____	**Fecha:** _____

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA II - ANEXO 4

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN

El informe final elaborado por los alumnos participantes de una Estancia de Formación deberá incluir obligatoriamente los siguientes puntos:

Aclaración:

El presente esquema es sólo una guía, en cada caso la información a incluir dependerá de las características de la organización cuyas estructuras no son siempre comparables.

Datos de la Institución receptora:

- Nombre de la Institución receptora.
- Ubicación
- Descripción de los fines generales perseguidos por la Institución.
- Descripción de la estructura organizativa de la Institución (Sede central, organigrama, sucursales, departamentos, direcciones, áreas, etc.)
- Área, departamento o sector donde se realizó la Estancia.

Descripción detallada de las actividades realizadas:

- Horario y días de labor.
- Nombre de la persona que guió la actividad.
- Detalle de las actividades realizadas.
- Conocimientos adquiridos.
- Aportes realizados, soluciones propuestas, etc.

Valoración personal de la Estancia realizada:

- Relación entre la actividad realizada y los conocimientos aprehendidos en la Facultad.
- Evaluación personal sobre los elementos puestos a su disposición por la organización para realizar la actividad (equipamiento, instalaciones, etc.).
- Evaluación personal del trato recibido por la Institución receptora (clima laboral, relaciones personales, etc.)
- Opinión personal sobre la Institución (valoración de la importancia o no de la misma en el medio, problemáticas observadas, etc.)
- Aspectos negativos y positivos de su participación en el programa.

LECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "*VUELTA AL PAGO*"

SUBPROGRAMA III.

CONVOCATORIA 2012: "DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE GRADUADOS RECIENTES EN EL TERRITORIO"

La Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, abre la convocatoria de Fondos Concursables del Programa de Integración 2012 con el objeto de otorgar 36 subsidios de $ 3.000 (pesos tres mil) cada uno para financiar proyectos tendientes a facilitar procesos de inserción profesional de graduados recientes de la Universidad Nacional de Cuyo en instituciones públicas o privadas con impacto social ubicadas en el área del Programa de Territorialización.

OBJETIVOS

- Facilitar mecanismos que permitan la inserción profesional de graduados de la Universidad Nacional de Cuyo en sus departamentos de origen.
- Propiciar el acercamiento laboral de los profesionales graduados de la Universidad con instituciones públicas o privadas con impacto social de la provincia.
- Fomentar el compromiso y la iniciativa de los graduados recientes de la Universidad Nacional de Cuyo frente a las problemáticas observadas en sus departamentos de origen.
- Colaborar con el desarrollo de los departamentos, fomentando la participación activa de los profesionales formados en la Universidad Nacional de Cuyo.
- Favorecer la visualización por parte de las comunidades locales de las capacidades e incumbencias de los graduados de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Concientizar a los principales actores del quehacer local sobre de la importancia de los recursos humanos formados por la Universidad Nacional de Cuyo, en beneficio del desarrollo territorial.

CONDICIONES

- Los profesionales interesados deberán elaborar y presentar un proyecto de investigación, intervención y/o transferencia a realizarse en, por lo menos, una

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

institución pública o privada con impacto social de la provincia de Mendoza, siendo prioritarias las primeras.

- El proyecto deberá tender a resolver problemáticas y/o necesidades de la zona, como así también a potenciar capacidades existentes cuya utilización contribuya al desarrollo territorial. Se valorará la inclusión de líneas de acción futuras que permitan dar continuidad a la actividad realizada una vez finalizada la instancia financiada por la Universidad.

- Se priorizarán en la selección aquellos proyectos a realizarse en los departamentos contenidas en la política de Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo, es decir, no pertenecientes al Gran Mendoza, incluidas las zonas alejadas de los centros departamentales de Maipú, Las Heras, Guaymallén y Luján de Cuyo. Asimismo, tendrán prioridad los proyectos presentados por egresados residentes u oriundos del lugar en donde se realizará la actividad.

- El responsable de la ejecución del proyecto deberá ser profesional graduado de cualquier carrera de grado de la Universidad Nacional de Cuyo, con un máximo de dos años de antigüedad al 01 de junio de 2012.

- La ejecución del proyecto podrá realizarse en un periodo de hasta tres meses y debe demandar una carga horaria presencial mínima de 160 horas, distribuidas de acuerdo a las características y necesidades de la institución. Las fechas de ejecución deben ser entre el 01 de junio y el 01 de octubre de 2012.

- El subsidio otorgado se destinará a cubrir la totalidad del costo que demanda la ejecución del Proyecto (servicio profesional, viáticos, insumos, etc.).

IMPORTANTE

- Las postulaciones se recibirán a partir del 30 de marzo hasta el 4 de mayo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00, en la sede de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, 1º Piso del Rectorado (Edificio Nuevo).

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- El graduado deberá presentar:

1. El proyecto a desarrollar, que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ANEXO I.
2. Carta de Motivación por participar de la Convocatoria (ANEXO II).
3. Constancia de la condición de graduado de la UNCuyo emitida por la oficina de Graduados de la Unidad Académica correspondiente (fotocopia del título, certificado analítico o constancia de egresado, etc.).
4. Aval de la/s institución/es participante/s (ver ANEXO III)
5. Aval de un docente de la Universidad, cuyo modelo se adjunta en el ANEXO IV, que acreditará la pertinencia del proyecto.
6. Acuerdo de compromiso entre la Institución receptora, el Graduado y la Universidad (ANEXO V).
7. Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del Documento Nacional de Identidad
8. Constancia de CUIL/CUIT

- No se recibirán postulaciones de graduados que hayan participado, con el mismo proyecto, en la edición 2011 del Programa "Desarrollo de Proyectos para la Inserción laboral de graduados recientes en el Territorio" y/o que adeuden alguno de los requisitos.

- La selección de las actividades presentadas estará a cargo del Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de las actividades propuestas en la provincia. El Consejo estará integrado por el Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización y un representante por cada Unidad Académica.

- A efectos de facilitar y acompañar el proceso de ejecución de los Proyectos, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización pone a disposición de los graduados su equipo de gestores locales, con quienes mantendrán contactos periódicos.

- El responsable del proyecto, deberá mantener informada a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, sobre los avances de la actividad.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- El responsable de la ejecución de las actividades propuestas deberá presentar en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización un informe de la labor desarrollada avalada por la institución en la que se desarrolló el proyecto, el mismo deberá ser presentado dentro de los 15 días posteriores a la finalización de la última actividad. Asimismo, deberán participar de una jornada de cierre en fecha a determinar por la SRIyT.

- La realización de los proyectos no generarán, entre el graduado participante y la institución receptora, ni entre el graduado y la Universidad Nacional de Cuyo, ningún tipo de relación laboral, limitándose expresamente a lo establecido en la presente convocatoria.

- Las partes acordarán por escrito pautas de compromiso mutuo según texto que figura en ANEXO V.

INFORMACIÓN

En la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, Dirección de Relaciones Institucionales, 1º Piso, Centro Universitario. Lucía D'Angelo, Dirección electrónica: ldangelo@uncu.edu.ar; o Pablo Díaz, Dirección electrónica: pdiaz@uncu.edu.ar Teléfono: + 54 (261) 4135241 ó 4135000 int. 3140.

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA III - ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*

- NOMBRE DEL PROYECTO
- DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre y Apellido completo:	**Nº de CUIL:**
	E-mail:
	Tel. fijo:
	Tel. celular:
Domicilio real:	
Departamento de origen:	
Carrera y Facultad de la que es graduado:	
Trabajo actual:	

- INSTITUCION DONDE SE DESARROLLARÁ
- OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- DESTINATARIOS (DIRECTOS Y POTENCIALES)
- DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR
- RESULTADOS ESPERADOS

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (ESPECIFICAR ACTIVIDADES Y DÍAS/SEMANAS/MES DE REALIZACIÓN)

*La extensión del proyecto no deberá superar las 4 (cuatro) carillas con fuente Times New Roman, tamaño 11 u otra de similar tamaño.

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA III - ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE MOTIVACIÓN*

Mendoza, ... de ..... de 2012

Señor
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. **Adolfo Omar CUETO**
S_____//_____D

De mi mayor consideración:

*La extensión de la carta no deberá superar una carilla con fuente Times New Roman, tamaño 11.

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA III - ANEXO 3

MODELO DE AVAL DE INSTITUCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Mendoza, ... de ..... de 2012

Señor
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. **Adolfo Omar CUETO**
S_____//_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de ...., con motivo de manifestarle que hemos tomado conocimiento de la Convocatoria denominada "Desarrollo de Proyectos para la Inserción Laboral de Graduados Recientes en el Territorio", sus objetivos, bases y condiciones.

Al respecto, expresamos nuestra intención de colaborar en la ejecución del proyecto denominado ..... , presentado por el/la Sr/a ....., en caso de que resulte seleccionado por el comité evaluador conformado a tal fin, comprometiéndonos a facilitar lugar físico e información a los efectos necesarios.

Saludo a Usted cordialmente.

_____

Aclaración:
Dirección Laboral:
Teléfono laboral y personal:

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA III - ANEXO 4

MODELO DE AVAL DEL DOCENTE TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Mendoza, ... de ..... de 2012

Señor
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. **Adolfo Omar CUETO**
S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de ...., con motivo de manifestarle que he tomado conocimiento de la Convocatoria denominada "Desarrollo de Proyectos para la Inserción Laboral de Graduados Recientes en el Territorio", sus objetivos, bases y condiciones.

Al respecto, expreso mi intención de colaborar en el seguimiento del proyecto denominado ..... , presentado por el/la Sr/a ....., en caso de que resulte seleccionado por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización en cuanto a su pertinencia en lo formal y disciplinar.

Saludo a Usted cordialmente.

RECTORADO

Res. N° 97

_____
Aclaración:
Teléfono laboral/particular:

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA "VUELTA AL PAGO"

SUBPROGRAMA III - ANEXO 5

ACUERDO PARA PROYECTOS DE INSERCIÓN DE GRADUADOS EN EL TERRITORIO

---Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario – Provincia de Mendoza, representada por su señor Rector, Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA, en adelante LA UNIVERSIDAD, el ....., representado en este acto por su ....., ..., en adelante LA ORGANIZACIÓN, con domicilio en ....., Mendoza y el ....., de ..... años ... de edad (DNI N° .....) domiciliado en ....., ..., Mendoza, en adelante EL GRADUADO, en el marco de la Convocatoria del Fondo de Integración de la Universidad Nacional de Cuyo aprobada por Resolución Nº ...../201...-R se acuerda la ejecución del Proyecto denominado ....., que estará sujeta a las siguientes condiciones:----------

PRIMERO: Las partes acuerdan articular mecanismos de colaboración para implementar el Programa "Desarrollo de Proyectos para la Inserción Laboral de Graduados Recientes en el Territorio" de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de dicha Casa de Estudios.----------

SEGUNDO: EL GRADUADO realizará el Proyecto en instalaciones de LA ORGANIZACIÓN, con el objetivo de permitirle el contacto directo con procesos reales de labor profesional y familiarizarse con las formas de organización, procedimientos, tareas y prácticas presentes en LA ORGANIZACIÓN.----------

TERCERO: La ORGANIZACIÓN se compromete a facilitarle al GRADUADO, para el desarrollo de su Proyecto, el acceso a sus instalaciones y a información pertinente, en tanto no dificulte el normal funcionamiento de la misma.----------

CUARTO: LA UNIVERSIDAD, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado, contratará, a su exclusivo cargo un seguro de riesgos de trabajo que resguarde la actividad del GRADUADO durante la misma. Cobertura que deberá ser debidamente acreditada ante LA ORGANIZACIÓN al inicio de la actividad.----------

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

QUINTO: El Proyecto tendrá una duración de ..... (...) meses, con una carga horaria mínima de 160 hs. de acuerdo a las características del Proyecto y LA ORGANIZACIÓN. Comenzando el día ..... de ..... de 2012 y finalizando el día ..... de .... de .....----------

SEXTO: La ejecución del Proyecto no creará ninguna relación laboral entre EL GRADUADO y LA ORGANIZACIÓN y/o LA UNIVERSIDAD (Art. 12, Ley 26.427).----------

SÉPTIMO: EL GRADUADO recibirá de LA UNIVERSIDAD en calidad de beca estímulo, para gastos relativos a servicios profesionales, viáticos e insumos, la cantidad de pesos TRES MIL ($ 3.000) totales.----------

OCTAVO: El GRADUADO deberá cumplir estrictamente con las normas internas de LA ORGANIZACIÓN, debiendo considerar como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo del Proyecto, ya sea información relacionada con las actividades de la misma y/o sus clientes o proveedores, los procesos o métodos, fórmulas y toda otra información a la que tenga acceso directa o indirectamente durante la ejecución del Proyecto. El incumplimiento por parte del GRADUADO de las obligaciones mencionadas en el punto anterior, y fehacientemente comprobado por LA ORGANIZACIÓN, será considerado infracción grave y constituirá causa suficiente para que se deje sin efecto de inmediato la ejecución del Proyecto, debiendo dar aviso inmediato a la Universidad.----------

NOVENO: Las partes convienen que cuanto deba ser objeto de pronunciamiento judicial, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.--------

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RECTORADO

----------	----------	----------
Firma del GRADUADO	**Firma de la ORGANIZACIÓN**	**Firma de la UNIVERSIDAD**
Fecha: _____	**Fecha:** _____	**Fecha:** _____

Res. N° 97

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

PROGRAMA *"VUELTA AL PAGO"*

SUBPROGRAMA IV.

"SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL"

FUNDAMENTACIÓN

La profunda crisis económica, política y social que atravesó el país durante los últimos años del siglo XX y principios del actual, entre sus múltiples consecuencias, dejó como saldo índices históricos de desempleo, subempleo e informalidad laboral que afectaron a importantes sectores de la población.

A pesar de la recuperación económica de los últimos nueve años, muchas de esas consecuencias todavía están presentes en la actualidad de nuestro país. Si bien muchos indicadores de empleo han mejorado, la problemática laboral sigue constituyendo un tema central para el desarrollo de los distintos sectores de la sociedad.

La innegable centralidad del trabajo como derecho social y como actividad estructurante en la vida cultural y económica de los individuos, a la vez que, motor del desarrollo de instituciones y comunidades locales, sigue exigiendo esfuerzos a los Estados por generar políticas tendientes a fomentar condiciones de, siguiendo la terminología de la OIT, *trabajo decente* para su población. Políticas que deben incluir los intereses y contemplar necesidades de los trabajadores, los empleadores y la comunidad en la cual se inserta la relación laboral.

RECTORADO

En el mismo sentido deben alinearse las políticas educativas tendientes a fortalecer las capacidades cognitivas y prácticas de los alumnos para una inserción laboral

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

exitosa que redunde, a la vez, en un ejercicio pleno de la ciudadanía y en herramientas para el desarrollo de las instituciones que los emplean.

Muchas veces la falta de personal calificado dificulta a instituciones estatales o privadas la ejecución de proyectos y actividades potencialmente beneficiosas para su crecimiento. Esto se observa con mayor intensidad en zonas alejadas de los grandes centros urbanos donde la concentración de profesionales e instituciones actúa como imán para la población de esas localidades, especialmente para los jóvenes.

Como contracara, también es observable en las ciudades que quienes se encuentran ocupados no siempre se desempeñan en puestos de trabajo relacionados con su formación, siendo muchas veces subutilizadas sus capacidades. Esta situación suele ser común en el caso de estudiantes y jóvenes profesionales universitarios quienes muchas veces encuentran dificultades para insertarse en empleos relacionados a sus trayectorias formativas.

Esto plantea a la necesidad de fomentar programas que tiendan a garantizar pleno empleo y la elevación del nivel de vida; favoreciendo la posibilidad de emplear trabajadores en ocupaciones en las que puedan tener la satisfacción de utilizar de la mejor forma posible sus habilidades y capacidades, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de la institución donde se desempeñan laboralmente y de la comunidad en la que esta se inserta.

La sociedad mendocina no es ajena a esta realidad, como tampoco lo son los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Cuyo. A la vista de ello y, de acuerdo a los establecido en el Estatuto Universitario, entre las actividades universitarias se incluye la Acción Social, a través de la cual *"La Universidad coopera, con los medios a su alcance, al mejoramiento tanto de la colectividad como del individuo, estimulando todas aquellas*

RECTORADO

Res. N° 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

actividades que contribuyan especialmente a ello" (Titulo V, Capítulo V, Art. Nº 125, Estatuto Universitario).

En línea con lo anterior, frente a los cambios ocurridos en el país y la región durante los últimos años, la Universidad Nacional de Cuyo ha emprendido un proceso de diversificación de su acción institucional en la provincia y un replanteo de su rol como actor social. Este proceso implica un mayor compromiso, responsable y activo, frente a las problemáticas presentes en el medio local y nacional, a través de sus distintas dependencias, áreas, programas y proyectos.

En este marco, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, a través de su trabajo cotidiano en el territorio provincial, ha detectado como necesidad imperiosa de los departamentos alejados del Gran Mendoza, que la Universidad Nacional de Cuyo propicie la vuelta a su lugar de origen de estudiantes y egresados provenientes de esos departamentos.

El éxodo de jóvenes de sus departamentos de origen en búsqueda de una formación profesional, sin una correlativa política de retorno a sus comunidades una vez alcanzado el título universitario, profundiza las disparidades regionales de la Provincia, ya que un aspecto fundamental del desarrollo local es la existencia de recursos humanos formados que aporten al cambio social.

Así, la Secretaría de Relaciones Institucionales intentando subsanar esta situación, impulsó en los últimos años diversas acciones que permitieron detectar una importante potencialidad de acción sobre el campo laboral.

RECTORADO

Res. Nº 97

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

Los resultados obtenidos a través de las distintas convocatorias, cuyos proyectos, surgidos en el ceno de la Universidad a través de sus alumnos y egresados, sirvieron a la vez como disparadores de la toma de conciencia por parte de las instituciones participantes de las ventajas de contar con personal formado en nuestra Casa de Estudios.

Sumado a lo anterior y en ausencia de un área que centralice demandas externas de mano de obra a nivel Universidad, se recibieron en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización en el último año, por parte de distintas instituciones, pedidos de alumnos y/o jóvenes profesionales con cierto perfil para ocupar puestos de trabajo o llevar adelante proyectos específicos (relevamientos, diagnósticos, etc.). Estos pedidos fueron canalizados por dicha Secretaría de manera responsable pero experimental al no contar con mecanismos institucionalizados para hacerlo.

Si tenemos en cuenta que las demandas que llegaron a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización lo hicieron de manera fortuita o por contactos circunstanciales, podemos conjeturar que el número de demandas de personal que no es canalizado institucionalmente es mucho mayor. Esto significa un probable desaprovechamiento de importantes oportunidades de desarrollo, tanto para la institución solicitante como para los egresados y alumnos de la Universidad que se encuentran en la búsqueda de empleo.

La creación de un área que se ocupe de percibir y canalizar institucionalmente, a nivel Universidad, estas demandas de personal surgidas de diferentes instituciones del medio y que, a la vez, permita a alumnos y egresados acceder a posibilidades de empleos relacionados con su formación podría constituir una herramienta útil para fortalecer el compromiso de la Universidad Nacional de Cuyo con el desarrollo de la región en su conjunto.

LECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

Así, siendo la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización un espacio de la Universidad Nacional de Cuyo en permanente relación con instituciones públicas y privadas de la Provincia, se convierte ésta en el ámbito propicio para ampliar la vinculación laboral de sus estudiantes y graduados con instituciones de toda la Provincia, especialmente las alejadas del Gran Mendoza a través de la institucionalización de un mecanismo específico de vinculación laboral.

Cabe destacar que experiencias similares se están llevando adelante en distintas Universidades Nacionales (Univ. Nacional del Litoral, Univ. de Gral. Sarmiento, Univ. Nacional de 3 de Febrero, Univ. Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, UTN-FRAvellaneda, Univ. Nacional del Rosario, entre otras) institucionalizando áreas específicas dedicadas a fomentar la vinculación de sus alumnos y egresados con el mundo laboral.

La Universidad Nacional de Cuyo, por su trayectoria y prestigio académico, por su importancia como actor social y por su manifiesto compromiso con el desarrollo de la provincia en su conjunto puede aportar mucho a través de este tipo de acción. Esto constituiría un importante mecanismo de transferencia que permita a sus alumnos y egresados acceder a oportunidades laborales y enriquecer, con los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, los procesos de desarrollo interno de las instituciones que los contraten, colaborando así con el fortalecimiento de sus comunidades locales.

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer el compromiso de la Universidad Nacional de Cuyo con el desarrollo equitativo de la provincia de Mendoza, poniendo a disposición de las instituciones públicas y/o

LECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

privadas un mecanismo de vinculación que les permita incorporar recursos humanos formados en esa casa de estudios.

- Favorecer la vinculación laboral de los alumnos y egresados de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones públicas o privadas del medio a fin de que puedan realizar tareas afines a su formación académica, promoviendo la retroalimentación entre el mundo laboral y la vida universitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Crear el **Servicio de Vinculación Laboral para el Desarrollo Territorial** para egresados y alumnos de las carreras de la Universidad Nacional de Cuyo que los conecte a las demandas de instituciones públicas y privadas de la provincia de Mendoza.
2. Profundizar las relaciones institucionales entre la Universidad Nacional de Cuyo y las instituciones públicas y privadas del medio local, colaborando activamente en el logro de sus objetivos.
3. Difundir los perfiles profesionales de los egresados y alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo, con el propósito de que puedan ser incorporados a instituciones que los requieran.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

SECTORADO

DIFUSIÓN

Los objetivos y la forma de participar del Servicio de Vinculación Laboral Universitario se difundirán en dos procesos simultáneos.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SRIyT SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

-Difusión Externa: Destinado a instituciones y empresas públicas o privadas, cámaras sectoriales, ONG's, ubicadas en todo el territorio provincial. Se realizará a través del cuerpo de gestores de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización y del CAP (Consejo Social), diversos medios de prensa, reuniones, charlas, folletería, etc., e incluirá información sobre los perfiles profesionales de las distintas carreras de la UNCuyo. Así también podrá incluir información sobre las distintas modalidades de contratación permitidas por la legislación vigente.

-Difusión Interna: Destinado a egresados y alumnos de las carreras de la UNCuyo, se realizará a través de cartelería, folletos, charlas en las Facultades, página web y distintos medios de comunicación pertenecientes a la Universidad Nacional de Cuyo.

DELIMITACIÓN

1. **OPERATIVIDAD**

El funcionamiento del Servicio de Vinculación Laboral estará a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, la cual coordinará y habrá de supervisar el apego a fines y políticas institucionales.

2. **AMBITO DE SU FUNCIONAMIENTO**

El Servicio de Vinculación Laboral llevará a cabo sus actividades fundamentales en la provincia de Mendoza, por lo tanto se concibe como una instancia de cobertura provincial fuertemente comprometida con las necesidades del desarrollo territorial.

3. **BENEFICIOS INSTITUCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD**

a) A través del Servicio de Vinculación Laboral para el Desarrollo Territorial, la UNCuyo fortalecerá la vinculación institucional con los sectores generadores de empleo en la

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIyT
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALIZACIÓN

región, incrementando las potenciales líneas de colaboración con empresas y organismos públicos, privados y sociales de la Provincia.

b) La UNCuyo fortalecerá el proceso de formación de sus alumnos y los vínculos con sus egresados, contribuyendo a la calidad educativa y brindando posibilidades de desempeño laboral acorde a la formación ofrecida en sus aulas.

c) Se incrementará el reconocimiento social de la Universidad Nacional de Cuyo como institución comprometida con el desarrollo territorial de la Provincia y de sus estudiantes en particular.

*4. **USUARIOS BENEFICIADOS***

a) Egresados y alumnos de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Cuyo.

b) Empresas y organismos públicos, privados y sociales de la Provincia de Mendoza.

c) Sociedad en general.

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

Res. N° 97